

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., primero (1°) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF. Reducción de cuota alimentaria, escrito remitido por el Juzgado 28 de Familia de Bogotá, D.C. (Proceso 1998-00439)

En atención al escrito allegado a este Despacho, se ordena la conversión inmediata de los títulos pendientes de pago para que sean puestos a disposición del Juzgado 28 de Familia de Bogotá, Despacho que conoce el Proceso de Reducción de cuota alimentaria de Germán Orozco en contra de Luz Londoño, bajo el radicado 1998-00439, dineros que reposan en las arcas de este Despacho y a los que alude la relación que antecede.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d330018d06b0e3515d9d9217b1a22f2efe67be63422867c438373a4a883892dc**

Documento generado en 01/12/2022 05:13:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>